



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 024-PLE-CNE-2019

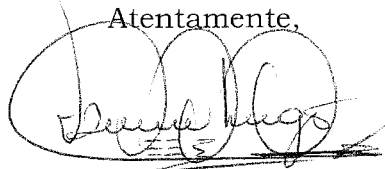
Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día lunes 8 de abril de 2019, a las 14H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1º Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 4 de abril de 2019, reinstalada el viernes 5 de abril de 2019;
- 2º Conocimiento y resolución** respecto del “Informe Técnico de Determinación y/o Asignación del Fondo de Promoción Electoral para la elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural de la parroquia Santa María y de la Junta Parroquial Rural de la parroquia El Paraíso La 14, del cantón El Carmen, de la provincia de Manabí”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0472-M de 4 de abril de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y de la Directora Nacional de Promoción Electoral;
- 3º Conocimiento y resolución** respecto del “Informe Técnico de Cumplimiento de Requisitos para la calificación de proveedores de promoción electoral para la elección de Vocales de la Junta

Parroquial Rural de la parroquia Santa María y de la Junta Parroquial Rural de la parroquia El Paraíso La 14, del cantón El Carmen, de la provincia de Manabí”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0471-M de 4 de abril de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y de la Directora Nacional de Promoción Electoral; y,

- 4° Conocimiento y resolución** respecto de los informes suscritos por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, sobre los recursos de impugnación presentados en contra de los resultados numéricos de las Elecciones Seccionales 2019 y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Ajila Mora
SECRETARIO GENERAL